



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00040-00
Demandante (s):	Carlos Eduardo Ospina Monroy
Demandado (s):	Infibagué
Asunto:	Remisión expediente

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral del lugar mediante providencia del 5 de octubre del año anterior, que inadmitió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto que declaró la falta de competencia y dispuso dar cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia pública celebrada el 15 de septiembre de 2021, numeral 2º de la parte resolutive.

Por secretaría remítanse las diligencias INMEDIATAMENTE al reparto de los Juzgados Administrativos del lugar.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
*El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 006 Hoy
011 de febrero de 2022.*
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07f2628a0b16c54563a4190d44408d1793668fdc4e029eaf2dcbf1cb768d8c4f**

Documento generado en 10/02/2022 01:47:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>